PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 24-abr-19

Jefe inmediato: Ing. Maria del Rocío Salinas Godoy

Consecutivo por Área: PFPA/SRN/IC/049-19

Delegación : Zacatecas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	Briones	Flores	Lourdes Angélica
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 9 de abril de 2019

Lugar: Municipio de Río Grande, Zac.

Objeto de la Comisión: Realizar actos de inspección, vigilancia y verificación en materia forestal, en especifico realizar recorrido de vigilancia en coordinación con personal de la CONAFOR, SEMARNAT Y SAMA de Gobierno del Estado

Síntesis: recorrido de vigilancia por los terrenos de la empresa denominada Cncesión Minera La Soledad en coordinación con personal de la Delegación de la SEMARNAT en Zacatecas, de la Secretaria del Agua y Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Zacatecas, de la Procuraduría de Medio Ambiente de Zacatecas de Gobierno del Estado de Zacatecas, de la CONAFOR, en los terrenos donde se pretende desarrollar el proyecto de construcción de una presa de jales

Conclusión: Se verificaron dos sitios de muestreo a fin de verificar la inofrmación plasmada en el Documento Técnico Unificado presnetao en la Delegación de la SEMARNAT, la información obtenida en campo coincide don la plasmada en dicho documento.

Resultados Obtenidos: Se verifico la información vertida en el Documento Técnico Unificado no detectando inicio de obras de cambio de uso del suelo en el terreno del proyecto

Contribución: La SEMARNAT emitirá la autorización correspondiente para el cambio de uso del suelo de terrenos forestales

Atentamente

Biol. Lourdes Angélica Briones Flores

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Maria del Rocío Salinas Godoy

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

000087

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO

No. **PFPA/SKN/CT /0 51 /2019**

LOCAL

Comisión a: Municipio de Rio Grande, Zac del C. Lourdes Angelica Bravo Flores ordenada por la C. Ing. María del Rocío Salinas Godoy, Delegada de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Zacatecas.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SALIDA: 9 de Abril de 2019 — L.C. CLAUDIA MIREYA CASTRELLON ESQUIVEL — NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA: 9 de Abril de 2019 — L.C. CLAUDIA MIREYA CASTRELLON ESQUIVEL — NOMBRE, FIRMA Y SELLO

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DELEGACION ZACATECAS

FORÁNEO

Collazo Cardenas, Rio Grande Zac., a 9 de Abril de 2019, C. Eduardo Sandoval C, certifico que el comisionado, permaneció en este lugar en las fechas que se citan, para el cumplimiento de los trabajos encomendados por usted, en su oficio No. PFPA/31.3 /8C.17.4/0066 /2019 de fecha 04 de Abril de 2019 .

LLEGADA: 9 de Abril de 2019 — SALIDA: 9 de Abril de 2019

CARGO: Gerente Mina.
NOMBRE: Eduardo Sandoval C.
FIRMA:
SELLO: CONCESION MINERA "LA SOLEDAD" Rafael de Jesús Sandoval Muñoz TRANSITO PESADO S/M

CARGO: Gerente Mina.
NOMBRE: Eduardo Sandoval C.
FIRMA:
SELLO: CONCESION MINERA "LA SOLEDAD" Rafael de Jesús Sandoval Muñoz TRANSITO PESADO S/M COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS RIO GRANDE, ZAC.

FORANEO

Delegación de la SEMARNAT en certifico que el comisionado permaneció en este lugar en las fechas que se citan para el cumplimiento de los trabajos encomendados por Ud. en su oficio. No. _____ de fecha _____

LLEGADA _____ (DIA MES AÑO) — **SALIDA** _____ (DIA MES AÑO)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO — NOMBRE, FIRMA Y SELLO

000087

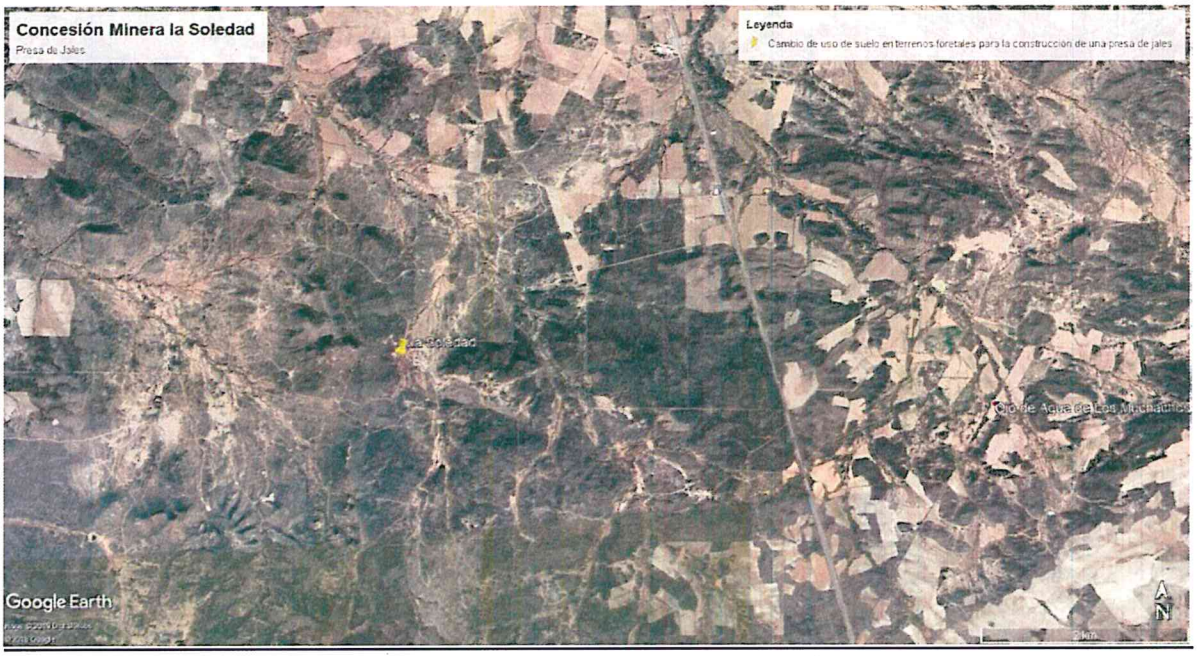

Proyecto Presa de Jales, en la empresa denominada concesión Minera La Soledad, municipio de Río Grande, Zac.

000087

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.